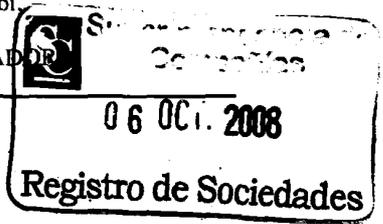


ABG. MONICA SEGOVIA C.
ABOGADA

32960

Avenida Quito y Tsáchila, Centro Comercial Manabí,
Segundo Piso, Oficina 5, Telefax: 593-2-761374
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR



OK
Escritura
6-10-08

Santo Domingo, 29 de Septiembre del 2008

Señor
SUPERINTENDENTE
EN SU DESPACHO.-

10^o es.
1^o es. c/u

REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FUTURAVES CIA.
LTDA.

Adjunto a la presente nos permitimos remitir a Usted, la copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la **COMPAÑIA EL FUTURO EN AVES FUTURAVES CIA. LTDA.** y la certificación suscrita por el Gerente, con el objeto de que se sirva emitir la resolución correspondiente.

Por la atención que se dé a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Mónica Segovia
Mónica Segovia C.A.

Abg. Mónica Segovia C.
Mat. N. 9965 C.A.P.

Gery Paúl Proaño Parra
es.

Gery Paúl Proaño Parra
GERENTE GENERAL FUTURAVES

CESSION DE PARTICIPACIONES REGISTRADA
JA 03.
Superintendencia de Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

1 OCT 2008



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
6444

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA TERCERA



2 copias
02-07-08

Doctor Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO
Telefax 2769-597

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

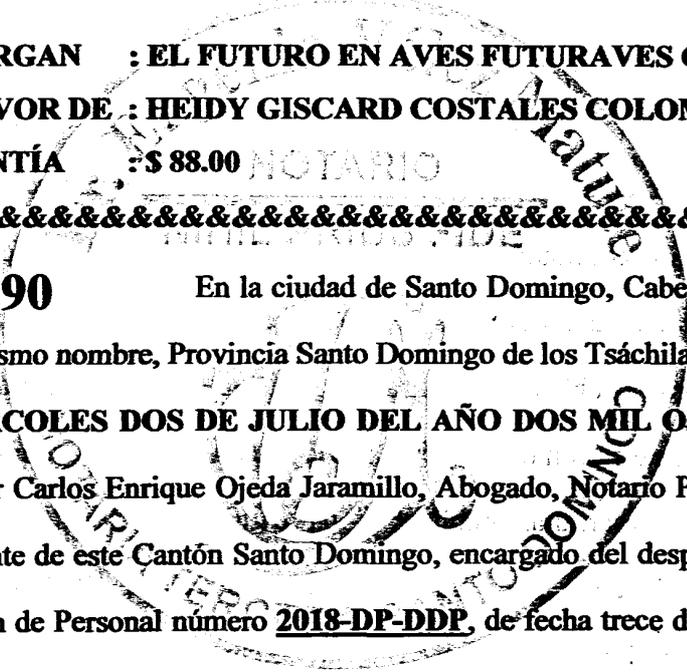
OTORGAN : EL FUTURO EN AVES FUTURAVES CIA. LTDA.

A FAVOR DE : HEIDY GISCARD COSTALES COLOMA

CUANTÍA : \$ 88.00 *Paulina*

06290

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy **MIÉRCOLES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, Doctor Carlos Enrique Ojeda Jaramillo, Abogado, Notario Público Tercero Suplente de este Cantón Santo Domingo, encargado del despacho mediante Acción de Personal número **2018-DP-DDP**, de fecha trece de junio del año dos mil ocho, de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte **EL FUTURO EN AVES FUTURAVES COMPAÑÍA LIMITADA**, representada legalmente por sus socios **GERY PAUL PROAÑO PARRA, MARITZA INES CUEVA ORMAZA, VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN, SOCORRO ISABEL MINAYA OLMEDO, JAIME ALBERTO LOAIZA PAEZ, ESBELTA NATIVIDAD LUCIA MOREIRA BRAVO, WILLAM**





BAQUERO HERRERA, LORENA DEL PILAR
VILLAFUERTE VILLALBA, LUIS AUGUSTO SERRANO
GONZALEZ, CECILIA MAGDALENA DAVILA CASTILLO,
ALCIVAR RAMIREZ RAMOS, BEATRIZ DE LOURDES ALVAREZ
LUZURIAGA; todos de estado civil casados, ecuatorianos, por sus propios derechos y en calidad de socios de la compañía antes mencionada; y por otra parte la señora **HEIDY GISCARD COSTALES COLOMA,** de estado civil casada, por sus propios derechos; quienes con la solemnidad del juramento declaran que se conocen mutuamente y que libre y voluntariamente han pactado este negocio. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en La vía Quevedo kilómetro catorce, teléfono 096125865, de esta ciudad de Santo Domingo;, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **El Futuro En Aves Futuraves Compañía Limitada,** por una parte como **Cedentes,** los cónyuges señores Gery Paul Proaño Parra, Maritza Ines Cueva Ormaza, Verdy Voltaire Ferrin Ferrin, Socorro Isabel Minaya Olmedo, Jaime Alberto Loaiza Paez, Esbelta Natividad Lucia Moreira Bravo, Willam Fernando Baquero Herrera, Lorena Del Pilar Villafuerte Villalba, Luis Augusto Serrano Gonzalez, Cecilia Magdalena Davila Castillo, Alcivar Ramirez



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ramos, Beatriz De Lourdes Alvarez Luzuriaga; y por otra parte como **Cesionaria**, la señora Heidy Giscard Costales Coloma, de estado casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía **El Futuro En Aves Futuraves Compañía Limitada**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, Doctor Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de octubre del dos mil siete, bajo el Número ciento ochenta y dos, Tomo cuarenta y uno, Repertorio mil veinte y ocho.

TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los señores Gery Paul Proaño Parra, Maritza Ines Cueva Ormaza, Verdy Voltaire Ferrin Ferrin, Socorro Isabel Minaya Olmedo, Jaime Alberto Loaiza Paez, Esbelta Natividad Lucia Moreira Bravo, Willam Fernando Baquero Herrera, Lorena Del Pilar Villafuerte Villalba, Luis Augusto Serrano Gonzalez, Cecilia Magdalena Davila Castillo, Alcivar Ramirez Ramos, Beatriz De Lourdes Alvarez Luzuriaga, transfieren a favor de la señora Heidy Giscard Costales Coloma, **ochenta y ocho participaciones de un dólar de los estados unidos de america cada una.-** Los cedentes transfieren sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para si, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas y utilidades de la compañía, En consecuencia en virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:



**NOMBRES
DE SOCIOS**

**NUMERO DE
PARTICIPACIONES**

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| GERY PAUL PROAÑO PARRA..... | 87,00 |
| VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN..... | 87,00 |
| JAIME ALBERTO LOAIZA PAEZ..... | 88,00 |
| WILLAM FERNANDO BAQUERO HERRERA..... | 88,00 |
| LUIS AUGUSTO SERRANO GONZALEZ..... | 88,00 |
| ALCIVAR RAMIREZ RAMOS..... | 174,00 |
| HEIDY GISCARD COSTALES COLOMA..... | 88,00 |
| TOTAL..... | 700,00 |

Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que reciben por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones. **CUARTA.-** Los cedentes expresamente declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía el futuro en aves futuraves compañía limitada, hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma. **QUINTA.-** Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital de la compañía. **SEXTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos. **SEPTIMA.-** La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía el Futuro en Aves Futuraves Compañía Limitada. **OCTAVA.-** Los gastos que demande la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EL
FUTURO EN AVES FUTURAVES CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinte y cuatro días del mes de abril del dos mil ocho, a las 18H00, se reúnen en las oficinas de la compañía, los siguientes socios:

- GERY PAUL PROAÑO PARRA, representando 100 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.
- VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN, representando 100 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.
- JAIME ALBERTO LOAIZA PAEZ, representando 100 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.
- WILLAM FERNANDO BAQUERO HERRERA, representando 100 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.
- LUIS AUGUSTO SERRANO GONZALEZ, representando 100 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.
- ALCÍVAR RAMIREZ RAMOS, representando 200 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.

Estando presente el 100% del capital social, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Dr. Verdy Voltaire Ferrin Ferrin y actúa como secretario el Gerente señor Gery Paúl Proaño Parra.

El Presidente pide que por secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que consta del siguiente punto:

- Autorización y consentimiento de esta Junta para que los señores GERY PAUL PROAÑO PARRA; VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN; JAIME ALBERTO LOAIZA PAEZ; WILLAM FERNANDO BAQUERO HERRERA; LUIS AUGUSTO SERRANO GONZALEZ y ALCÍVAR RAMIREZ RAMOS, cedan sus participaciones a la señora HEIDY GISCARD COSTALES COLOMA.

Una vez que el orden del día ha sido considerado y aprobado por los socios, el Presidente pide a Secretaría que se proceda a tratar el orden del día aprobado.

Los señores Gery Paúl Proaño Parra; Verdy Voltaire Ferrin Ferrin; Jaime Alberto Loaiza Páez; Willam Fernando Baquero Herrera; Luis Augusto Serrano González y Alcívar Ramírez Ramos, manifiestan expresamente su deseo de ceder sus participaciones a la señora Heidy Giscard Costales Coloma, y solicitan la autorización y consentimiento unánime de esta Junta y de todos los socios de la compañía. El señor Presidente manifiesta que una vez que se ha conocido el deseo de los socios antes nombrados, pone a consideración de esta Junta la autorización y consentimiento unánime solicitado, para que se resuelva lo que se estime conveniente. Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar y consentir la cesión de participaciones de los mencionados socios a favor de la señora Heidy Giscard Costales Coloma, quien será la cesionaria de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:



| NOMBRES SOCIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|---------------------------|
| GERY PAUL PROAÑO PARRA. | 87,00 |
| VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN. | 87,00 |
| JAIME ALBERTO LOAIZA PAEZ. | 88,00 |
| WILLAM FERNANDO BAQUERO HERRERA | 88,00 |
| LUIS AUGUSTO SERRANO GONZALEZ | 88,00 |
| ALCÍVAR RAMIREZ RAMOS | 174,00 |
| HEIDY GISCARD COSTALES COLOMA | 88,00 |
| TOTAL: | 700,00 |

Sin tener otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por todos los socios, los cuales la suscriben y la firman en unidad de acto.

Dr. Verdy Voltaire Ferrin Ferrin.
PRESIDENTE

Gery Paul Proaño Parra
SECRETARIO

SOCIOS

Gery Paul Proaño Parra.

Dr. Verdy Voltaire Ferrin Ferrin.

Jaime Alberto Loaiza Páez.

Dr. Willam F. Baquero Herrera

Luis Augusto Serrano González.

Ing. Alcívar Ramírez Ramos

Santo Domingo de los Colorados, 15 de octubre del 2007.



Señor
GERY PAUL PROAÑO PARRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **EL FUTURO EN AVES FUTURAVES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 15 de octubre del 2007, resolvió nombrarle a Usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos de la compañía.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

Atentamente,

Dr. VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN.
PRESIDENTE

ACEPTACION: Agradezco y acepto el presente nombramiento.

GERY PAUL PROAÑO PARRA

C.I. 171081854-1
Nacionalidad Ecuatoriana
Urbanización Vista Hermosa.



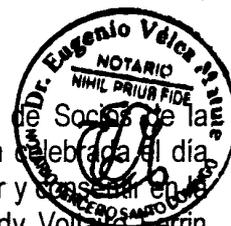
Con esta...
Documento...
Nombramientos
41... 308
1036
17-10-2007

REPRESENTACION LEGAL: Gerente y Presidente

CONSTITUCION: 07 de Septiembre del 2007, Notario primero de Santo Domingo de los Colorados.

INSCRIPCION: 11 de Octubre del 2007, Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados.

CERTIFICACION



Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **EL FUTURO EN AVES FUTURAVES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones de los señores Gery Paúl Proaño Parra; Verdy Voltaire Ferrin Ferrin; Jaime Alberto Loaiza Paez; Willam Fernando Baquero Herrera; Luis Augusto Serrano González Y Alcívar Ramírez Ramos, a favor de la señora Heidy Giscard Costales Coloma, quien será la cesionaria de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

| NOMBRES SOCIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|---------------------------|
| GERY PAUL PROAÑO PARRA. | 87,00 |
| VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN. | 87,00 |
| JAIME ALBERTO LOAIZA PAEZ. | 88,00 |
| WILLAM FERNANDO BAQUERO HERRERA | 88,00 |
| LUIS AUGUSTO SERRANO GONZALEZ | 88,00 |
| ALCÍVAR RAMIREZ RAMOS | 174,00 |
| HEIDY GISCARD COSTALES COLOMA | 88,00 |
| TOTAL: | 700,00 |

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo, 25 de abril del 2008.

Gery Paúl Proaño Parra.
GERENTE



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
Nihil Prius Fide

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de
aportación y emisión de nuevos certificados, serán de cuenta de la
cesionaria. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez de esta escritura. Firmado (ilegible) Abg.
Mónica Segovia Corrales Mat. 9965 C.A.P.". Los comparecientes me
presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el
presente instrumento público. Yo el Notario lo leí íntegramente a los
otorgantes, quiénes ratificándose en lo expuesto lo suscriben e imprimen la
huella digital de su pulgar derecho, todo en unidad de acto conmigo el
Notario que doy fe.

Gery Paul Proaño Parra
Céd. N.171081854-1



.....
Huella Digital

Maritza Inés Cueva Ormaza
Céd. N.171060029-5

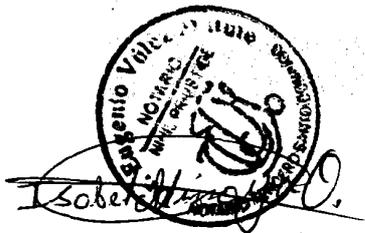


.....
Huella Digital

Verdy Voltaire Ferrín Ferrín
Céd. N.130339763-0



.....
Huella Digital



Socorro Isabel Minaya Olmedo
Céd. N. 130486067-7

Jaime Alberto Loaiza Páez
Céd. N. 170786002-7

Esbelta Natividad Moreira
Céd. N. 130581399-8

Willam Fernando Baquero Herrera
Céd. N. 170787493-7

Lorena Del Pilar Villafuerte
Céd. N. 180226546-0

Luís Augusto Serrano González
Céd. N. 170707755-6

.....
Huella Digital



.....
Huella Digital



.....
Huella Digital



.....
Huella Digital



.....
Huella Digital



.....
Huella Digital



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Cecilia Magdalena Dávila
Céd. N. 110210385-8



.....
Huella Digital

Alcívar Ramírez Ramos
Céd. N. 04 0003734-7



.....
Huella Digital

Beatriz Álvarez
Céd. N. 170535143-3



.....
Huella Digital

Heidy Gisard Costales Colomá
Céd. N. 171275093-2



.....
Huella Digital

Dr. Carlos Djeda Jaramillo
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELEO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL 02 DE JULIO DEL 2008



Dr. Carlos Djeda Jaramillo
Notario Tercero Suplente del Cantón
Santo Domingo



RAZON.- Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Cia. EL FUTURO EN AVES FUTURAVES CIA. LTDA., de fecha SIETE de Septiembre de 2007, marginé la presente Cesión de Participaciones.- Santo Domingo, veinte y cinco de Septiembre del dos mil ocho. Doy fe.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maro Polo Arellano Guerra".

AB. MARO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL

CANTÓN SANTO DOMINGO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 81, Inscripción 182, Repertorio 1028, Tomo 41 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha once de Octubre del dos mil siete, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **EL FUTURO EN AVES FUTURAVES CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual **GERY PAUL PROAÑO PARRA, MARITZA INES CUEVA ORMAZA, VERDY VOLTAIRE FERRIN FERRIN, SOCORRO ISABEL MINAYA OLMEDO, JAIME ALBERTO LOAIZA PAEZ, ESBELTA NATIVIDAD LUCIA MOREIRA BRAVO, WILLAM FERNANDO BAQUERO HERRERA, LORENA DEL PILAR VILLAFUERTE VILLALBA, LUIS AUGUSTO SERRANO GONZALEZ, CECILIA MAGDALENA DAVILA CASTILLO, ALCIVAR RAMIREZ RAMOS, BEATRIZ DE LOURDES ALVAREZ LUZURIAGA** en calidad de cedentes ceden y transfieren ochenta y ocho participaciones (88) que mantenían en la mencionada Compañía a favor del Señora **HEYDI GISCARD COSTALES COLOMA.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 168, Repertorio No. 960, Tomo No. 42.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 19 de Agosto del 2008.- **LA REGISTRADORA**


Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

